

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**7023** Orden FOM/963/2011, de 4 de abril, por la que se constituye la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, dispongo:

Primero.—Acordar la constitución de la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas del Ministerio de Fomento.

Segundo.—La Mesa quedará compuesta de la forma siguiente:

Presidenta titular: Secretaria General de Vivienda.

Vicepresidente: Subdirector General de Coordinación y Gestión Administrativa.

Actuará como Presidente suplente en caso de ausencia, vacante o enfermedad de la Presidenta.

Vocales: El Subdirector General de Arquitectura, que actuará como Presidente suplente en caso de ausencia, vacante o enfermedad de la Presidenta y el Vicepresidente, y un representante de la Unidad donde se origine el contrato.

Un representante de la Abogacía del Estado en el ámbito de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas.

Un representante de la Intervención Delegada en el ámbito de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas.

Como Secretaria actuará la Jefa de Servicio de Contratación de la Subdirección General de Coordinación y Gestión Administrativa. Como secretario suplente en caso de ausencia, vacante o enfermedad del secretario titular actuará un funcionario designado por el Subdirector General de Coordinación y Gestión Administrativa.

Madrid, 4 de abril de 2011.—El Ministro de Fomento, José Blanco López.